



1	DEL CANTON QUITO	
2	*****	
3		
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE	En la ciudad de San
6	DENOMINACION Y CAMBIO DE OBJE	Francisco de Quito,
7	TO SOCIAL DE LA COMPANIA "AL-	Capital de la Repú-
8	MACENES EL GIGANTE S. A. "	blica del Ecuador ,
9	A	hoy día veintiocho
10	"AGROPESA, INDUSTRIA AGROPECUA-	de Junio de mil no
11	RIA ECUATORIANA S. A."	vecientos ochenta y
12		dos, ante mí el No
13	CAPITAL ANTERIOR :	tario Décimo Prime-
14	\$ 6'600.000,00	ro del Cantón, Doc-
15	AUMENTO DE CAPITAL :	tor Rodrigo Salgado
16	12'000.000,00 /	Valdez, comparecen:
17	CAPITAL ACTUAL :	el Economista Eduar
18	18'600.000,00 /	do Donoso García, en
19		su calidad de Geren
20	te de la Compañía "ALMACENES EL GIGANTE S.A., según el-	
21	nombramiento que se acompaña ; El compareciente es mayor	
22	de edad, de estado civil Casado , domiciliado en esta -	
23	ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, hábil para	
24	contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, y dice-	
25	que eleva a escritura pública la minuta que me entrega -	
26	cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : -	
27	SEÑOR NOTARIO : En su Registro de Escritu-	
28	ras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una que -	

R

1 contenga el Aumento de Capital, cambio de denominación-

2 y cambio de objeto social que se opera en la compañía -

3 Almacenes El Gigante S.A., al tenor de las siguientes -

4 cláusulas : PRIMERA : ANTECEDENTES . -

5 Por escritura otorgada en Quito, el primero de Abril de

6 mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario Doct -

7 tor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita el dieciseis de ±

8 los mismos mes y año, se constituyó la compañía limita-

9 da " IMPORTACIONES Y COMERCIOS ASOCIADOS CIA. LTDA . "

10 (IMYCA C. LTDA.) Posteriormente y por escritura públi

11 ca de diecinueve de junio de mil novecientos setenta y-

12 cinco, otorgada en la misma Notaría, se aumento su capi

13 tal, inscrita en el Registro Mercantil el seis de Agosto

14 de mil novecientos setenta y cinco. Mediante escritura

15 otorgada ante el mismo Notario Doctor Rodrigo Salgado -

16 Valdez , el diecinueve de julio de mil novecientos se -

17 tenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el seis

18 de Octubre del mismo año, Aumentó el Capital , Reformó-

19 sus Estatutos y Cambió su denominación por " ALMACENES-

20 EL GIGANTE CIA. LTDA." . El diez de Julio de mil nove -

21 cientos setenta y nueve en la Notaría Décimo Primera, -

22 inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de Oo

23 tubre del mismo año se acuerda la transformación de la-

24 Compañía de responsabilidad limitada a la de " ALMACE -

25 NES EL GIGANTE S.A. " . - Por último, la Junta General -

26 de Accionistas de Almacenes El Gigante S.A., realizada-

27 en forma universal, el veintiseis de marzo de mil nove-

28 cientos ochenta y dos, resolvió por unanimidad aumentar

el capital social de la compañía, cambiar su denomina -

ción y sustituir el objeto social. - S E G U N D A : --

Con estos antecedentes, comparecen al otorgamiento de -

la presente escritura el Gerente de la Compañía, Econo-

mista Eduardo Donoso García, cuyo nombramiento debida -

mente inscrito en el Registro Mercantil se acompaña co-

mo habilitante, quien manifiesta que aumenta el capital

de la Compañía, cambia su denominación y sustituye el ob

jeto social todo esto al tenor de la Junta General Ordí

naria y Universal de Accionistas de " ALMACENES EL GI -

GANTE S.A. " de veintiseis de marzo de mil novecientos-

ochenta y dos que se la transcribe a continuación como-

parte integrante de esta escritura pública : JUNTA GENE

RAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE " EL GIGANTE S.A. ", -

REALIZADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EL DIA VIERNES VEIN-

TISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS . - En

el local de la Compañía, calle Luis Beethoven S / N --

se reúnen los accionistas de " EL GIGANTE S.A. ", en - ..

Junta General Ordinaria, para tratar y resolver, sobre-

los informes de Gerente y Comisario sobre el ejercicio-

económico cerrado el treinta y uno de Diciembre de mil-

novecientos ochenta y uno, el balance general de la Com

pañía y la cuenta de resultados sobre el mencionado e -

jercicio y, si fuere del caso, todos los problemas que-

de él se deriven. La Secretaría certifica la presencia

de todos los accionistas que conforman el ciento por -

ciento del capital social, el mismo que se halla repre-

sentado así : -----

CAPITAL SUSCRITO Y
PAGADO

1	Thomas Wright Durán Ballén	12 %	792.000
2	Sidney Wright Durán Ballén	7 %	462.000
3	Walter Wright Durán Ballén	50 %	3.300.000
4	Ronald Wright Durán Ballén	18 %	1.188.000
5	Bernardo Wright Durán Ballén	10 %	660.000
6	Rodrigo Paz	3 %	198.000
7	T O T A L E S :	100 %	6.600.000

8

9 Establecido así, el quórum para esta sesión, los accio-

10 nistas unánimemente resuelven constituirse en Junta Ge-

11 neral Ordinaria y Universal al amparo de las disposicio-

12 nes del Artículo Número doscientos ochenta de la Ley de

13 Compañías. - Siendo las seis y media de la tarde se -

14 instala la sesión, bajo la Presidencia del Titular se -

15 ñor Sidney Wright, actuando en la secretaría, el Geren-

16 te, señor Walter Wright. - Toma la palabra el Gerente-

17 y manifiesta lo siguiente : todos los accionistas están

18 informados sobre el estado económico financiero de la -

19 compañía, ya que, con la debida oportunidad, estuvo en-

20 sus manos, los informes respectivos, el balance general

21 y el estado de pérdidas y ganancias y las recomendacio-

22 nes que me he permitido hacerlas. Por los resultados -

23 de este último ejercicio todos sabemos que la compañía,

24 ha perdido la totalidad del capital y sus reservas como

25 consecuencia de la crisis económica que atraviesa el -

26 país y, que creo, ha impactado en todos los negocios de

27 la república. Los dos años últimos , mil novecientos -

28 ochenta y mil novecientos ochenta y uno, han sido verda



1 deramente caóticos en la economía de la compañía que nos
2 han llevado a la quiebra casi total. Pero, considerando
3 la nueva orientación que se le puede dar a la compañía,
4 actividad dirigida hacia la industria de la cría, faena-
5 miento y procesamiento de las carnes de ganado vacuno, o
6 vino y porcino para la comercialización interna y su posi-
7 ble exportación, creo del caso proponer concretamente lo
8 siguiente : a) Revitalizar a la Compañía, realizando un
9 aumento de capital que no puede ser menos de DOCE MILLO-
10 NES DE SUCRES; b) Cambiar la denominación de la Compa-
11 ñía ; c) Sustituir su objeto social; y, d) Nombrar a
12 los nuevos administradores de la Compañía. - Las pala-
13 bras del Gerente son acogidas con todo entusiasmo por --
14 los accionistas, mocionándose, en forma unánime, tratar-
15 y resolver, igualmente, en forma unánime sobre el siguien-
16 te orden del día : U n o . - Aprobación de los informes -
17 de Gerente y Comisario. - D o s . - Aprobación del ba-
18 lance general de la compañía y el estado de resultados ;
19 T r e s . - Cambio de la denominación de la Compañía ; -
20 C u a t r o . - Sustitución del objeto social; C i n c o
21 Aumento de Capital ; y S e i s . - Nombramientos de los-
22 nuevos administradores . - Son aprobados en consecuencia
23 por unanimidad, los informes de Gerente y Comisario. -Es
24 aprobado el Balance General de la compañía y la cuenta -
25 de resultados. - La denominación de la compañía será, en
26 adelante la de " AGROPESA, INDUSTRIA AGROPECUARIA EQUATO-
27 RIANA S.A. " reformándose el Artículo Primero de los Es-
28 tatutos sociales, el mismo que, en adelante dirá : " AR-

TICULO PRIMERO . - La Compañía se denominará " AGROPESA

INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A. " y durará trein

ta años a partir de la fecha de inscripción en el Regis-
tro Mercantil, pero este plazo podrá prorrogarse o redu-

cirse e incluso disolverse anticipadamente la compañía ,

observando en cada caso las disposiciones legales perti-

mentes y lo previsto en estos estatutos " . - El objeto-

social se lo reforma , el mismo que en lo posterior -

dirá , : " A R T I C U L O T E R C E R O . - E l -

objeto social de la Compañía es la cría ,

engorde y faenamiento de ganado vacuno , ovino y-

porcino , procesamiento de sus carnes para el -

consumo interno y para su exportación . - Podrá-

asociarse a otras compañías constituidas o por -

constituírse , y en general podrá realizar toda -

clase de actividades industriales y comerciales -

permitidas por la Ley y que tengan relación con-

el objeto social de la misma " . - Seguidamente -

se aprueba el aumento de capital en la suma de D O C E -

M I L L O N E S D E S U C R E S , para que en ade -

lante , la Compañía gire con un capital de D I E C I O -

C H O M I L L O N E S S E I S C I E N T O S M I L -

S U C R E S . - Se pagará un poco más del veinticinco -

por ciento de esta suscripción con cargo a Reservas : -

Legal: cuatrocientos ochenta y tres mil sucres y Faculta-

tivas: un millón quinientos setenta y dos mil sucres y, por

compensación de créditos un millón de sucres. Los accionistas

suscriben y pagan el capital, en el porcentaje que a cada uno -

corresponde



		P A G A C O N						
		capital	NUEVA	RESERVA	RESERVA	CRREDITOS	A PAGAR	
		ANTERIOR	SUSCRIPCION	LEGAL	FACULTATIVA			
		%						
26	Thomas Wright Durán Ballén	12%	792.000	1.440.000	57.960	188.640	120.000	1.073.400
27	Sidney Wright Durán Ballén	7%	462.000	840.000	33.810	110.040	70.000	626.150
28	Walter Wright Durán Ballén	50%	3.300.000	6.000.000	241.500	786.000	500.000	4.472.500
29	Ronald Wright Durán Ballén	18%	1.188.000	2.160.000	86.940	282.960	180.000	1.610.100
30	Bernardo Wright Durán Ballén	10%	660.000	1.200.000	48.300	157.200	100.000	894.500
31	Rodrigo Paz	3%	198.000	360.000	14.490	47.160	30.000	268.350
32	T O T A L S :	100%	6.600.000	12.000.000	483.000	1.572.000	1.000.000	8.945.000

Les corresponde, así :

DR. RODRIGO SALGADO VANDERBEEK 5 *4*

1 El pago del capital insoluto se lo hará en el plazo de

2 cinco años, a partir de la inscripción de la escritura
3 pública en el Registro Mercantil. - Con el aumento del

4 capital aprobado, se reforma el Artículo Cuarto de los
5 Estatutos Sociales el mismo que, en adelante dirá : -

6 "ARTICULO CUARTO, el capital de la Compañía es de DIE
7 CIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, dividido en die

8 ciocho mil seiscientas acciones ordinarias y nominati-
9 vas de mil sucres de valor cada una, numeradas del ce-
10 ro cero uno al dieciocho mil seiscientos" - Por últi-

11 mo, se nombran a los nuevos administradores de la Com-
12 pañia, nombramientos que recaen en las siguientes per-
13 sonas :

14 Presidente : Ronald Wright Durán Ballén

15 Vicepresidente : Ricardo Wright Castro

16 Gerente : Econ. Eduardo Donoso García

17 Comisario Principal: Sr. Jorge Jara

18 Comisario Suplente: Francisco García

19 Estos nombramientos tendrán la duración que dispone el
20 estatuto social. - Se autoriza para que, a la brevedad
21 posible, el Presidente y Gerente cumplan con lo resuel

22 to en esta Junta General, en especial lo que se refie-
23 re a las reformas estatutarias y al aumento de capital

24 Por no tener otro asunto que tratar, la Presidencia -
25 concede el receso necesario hasta la redacción del ac-
26 ta de esta sesión, la misma que es aprobada en su reing
27 talación, levantándose la sesión a las nueve de la no-
28 che. - Se ordena, se haga el expedientillo del acta de

esta sesión. - De conformidad con normas legales, todos

los accionistas firman esta acta de Junta General. - -

firmado) Thomas Wright Durán Ballén. - firmado) Sidney

Wright Durán Ballén. - firmado) Walter Wright Durán -

Ballén. - firmado) Ronald Wright Durán Ballén. - firma

do) Bernardo Wright Durán Ballén. - firmado) Rodrigo

Paz. - T E R C E R A : - Se acompaña como documento ha-

bilitante el nombramiento conferido a favor del señor -

Economista Eduardo Donoso García como Gerente de la Com

pañía . - Usted, señor Notario, se servirá agregar las-

demás cláusulas de estilo , para la plena validez de es

ta escritura pública. - Hasta aquí la minuta, que se ha

lla firmada por el Doctor Víctor Alvarez Ruiz , matrí -

cula Número mil novecientos setenta y ocho , la misma -

que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus

partes , y leída que les fue íntegramente esta escritu-

ra por mí el Notario , firman conmigo en unidad de acto

de todo lo cual doy fe . - firmado) Economista Eduar-

do Donoso . - CI: 17-0275068-6. - CT: 03193. - firma -

do) Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Pri

mero . - D O C U M E N T O . H A B I L I T A N T E . -

C O P I A . - Quito, mayo doce de mil novecientos ochenta

ta y dos . - SEÑOR ECONOMISTA EDUARDO DONOSO GARCIA. -

Presente . - De mis consideraciones : La Junta Gene -

ral Ordinaria y Universal de Accionistas de ALMACENES-

EL GIGANTE S.A., de veintiseis de Marzo de mil nove -

cientos ochenta y dos , tuvo a bien nombrar a usted Ge

rente de la Compañía, por el tiempo estatutario de dos



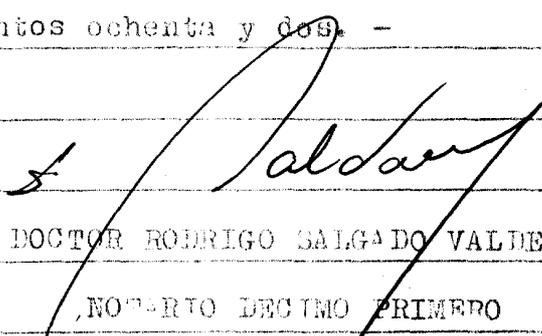
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

1 años, con todas, las atribuciones y deberes que la Ley-
2 y los Estatutos de confieren. - En su calidad de Geren-
3 te de la Compañía, ejercerá la representación legal, ju-
4 dicial y extrajudicial. - Las facultades, atribuciones
5 y deberes del Gerente, constan en la escritura celebra-
6 da en la Notaría Décima Primera de este Cantón, a cargo
7 del Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diez de Julio de-
8 mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el Regis-
9 tro Mercantil el veinticuatro de Octubre del mismo año.
10 Particular que me honro en llevar a su conocimiento, au-
11 gurándole toda clase de éxitos en su gestión. - Muy a -
12 tentamente, firmado) Ronald Wright Durán Ballén, Presi-
13 dente. - En esta fecha acepto el cargo de Gerente de AL-
14 MACENES EL GIGANTE . - firmado) Economista Eduardo Do-
15 noso García . - sigue un sello que dice : Con esta fe -
16 cha queda inscrito el presente documento bajo el Número
17 dos mil trescientos cincuenta y nueve del Registro de -
18 Nombramientos Tomo ciento trece. Quito, a veinticuatro-
19 de Junio de mil novecientos ochenta y dos. - REGISTRO -
20 MERCANTIL . - firmado) Ilegible, El Registrador . - si-
21 gue un sello . - Enmendado - 6 - VALE.-

27 Se otorgó ante mí, en

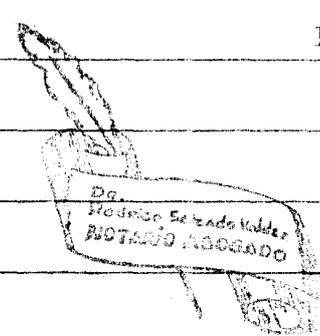
28 fe de ello confiero esta TERCERA copia cer-

tificada, firmada y sellada en Quito, a veintinueve de
Junio de mil novecientos ochenta y dos. -



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

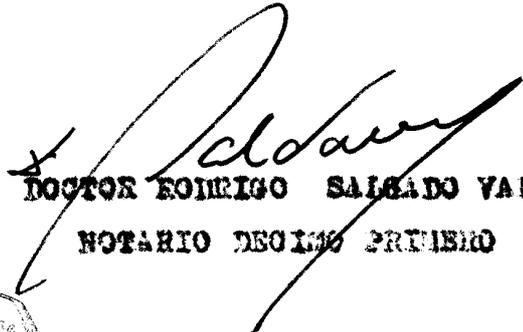
NOTARIO DECIMO PRIMERO

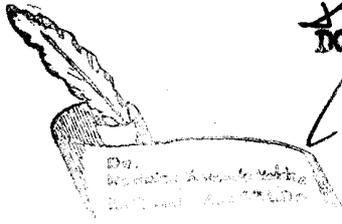


Dg.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO DECIMO PRIMERO

RAZON : Mediante Resolución Número once mil ochocientos ochenta y nueve, dictada por la Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, de fecha diez de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, se aprobó el Aumento de Capital, Cambio de denominación de la Compañía "Almacénos el Gigante S.A." a "AGROPESA INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA/S.A.", otorgada ante mí el veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta y dos. - Tomé nota de este particular al margen de las respectivas matrices de : Constitución de la Compañía " Importaciones y Comercios Asociados Cía. Ltda. (IMYCA C.LTDA.) otorgada el primero de Abril de mil novecientos setenta y cuatro Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Cambio de Denominación por " ALMACENES EL GIGANTE CIA/ LTDA., otorgada el diecinueve de julio de mil novecientos setenta y ocho ; y en la de Aumento deCapital, reforma de Estatutos y Cambio de denominación de " ALMACENES EL GIGANTE S.A. a " AGROPESA INDUSTRIAL AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A.", otorgada el veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta y dos. - Quito,

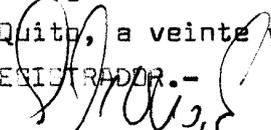
a catorce de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número once mil ochocientos ochenta y nueve, de la señora Superintendente de Compañías, de 10 de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, bajo el número 1027 del Registro Mercantil, tomo 113.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 381 de 16 de Abril de 1974, a fs.1261 del Registro Mercantil, tomo 105.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Cambio de denominación por ~~SA~~ de " AGROPESA INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A.", Reforma de Estatutos , Aumento de Capital, de la Compañía "ALMACENES EL GIGANTE S.A.", otorgada el 28 de Junio de 1982, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, Dr. Rodrigo Salgado.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año .- Se anotó en el Repertorio bajo el número 16206.- Quito, a veinte y dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.-EL REGISTRADOR.-




Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL